

Bogotá, 22 de diciembre de 2025

ASUNTO: Verificación Económica – Evento de cotización No. 25218 - PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUIDO INSUMOS, REPUESTOS GENUINOS Y MANO DE OBRA), A LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, ASÍ COMO EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICOMECAÁNICA, MARCA RENAULT

Al evento de cotización se presentaron un total de 2 proponentes donde a continuación se relacionan las ofertas presentadas:

	PROPONENTE	VALOR OFERTADO
1	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	\$423.812.920,41
2	HYUNDAI AUTOS SAS	\$2.493.467.397,17
3	INVERSIONES EL NORTE SAS	\$992.337321,67
4	MORARCI GROUP SAS	\$1.632.912.374,50
5	AUTOCARS INGENIERIA SAS	\$215.300.423,33

De las ofertas recibidas, se procedió a realizar la verificación de la oferta de menor valor, para evidenciar que se haya dado cumplimiento a las reglas establecidas en el AMP, como que la lista de precios unitarios no se sobrepasaran el precio de referencia establecido em el AMP.

Adicionalmente, la entidad contrasto los precios con la metodología establecida por Colombia Compra Eficiente en la guía G-MOAB-01 denominada “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación” determinándose que, de acuerdo con los criterios establecidos, el oferente, presenta su oferta con un porcentaje promedio de descuento respecto de la sumatoria de los valores unitarios establecidos en el catálogo del Acuerdo Marco de Precios como se presentan a continuación:

	VALOR CATALOGO	VALOR OFERTA	DESCUENTO %
AUTOCARS INGENIERÍA S.A.S	\$ 1,029,016,651.14	\$ 215,300,423.33	79.08%

Por lo anterior, se solicitó aclaración al proponente acerca de los ítems ofertados que sustente los porcentajes de descuento ofertados, teniendo en cuenta que, una vez aceptada su oferta en el caso de requerir alguno de estos ítems para el mantenimiento de los vehículos tipo campero de la marca RENAULT propiedad de la SDSCJ. Lo anterior, se hace necesario en el marco de asegurar y corroborar, que el futuro contratista mediante su ofrecimiento económico se encuentra en la capacidad de ejecutar el contrato sin poner en riesgo la correcta ejecución de este. Así mismo, se realiza en el marco de garantizar que los precios ofertados, no constituyen un ofrecimiento con precios artificialmente bajos.

Lo anterior teniendo en cuenta que, una vez aceptada su oferta en el caso de requerir alguno de estos ítems para el mantenimiento de los vehículos tipo campero, tendrán que mantener estos valores durante toda la

ejecución del contrato.

Cabe señalar que los valores ofertados por AUTOCARS INGENIERÍA SAS, serán los precios con los cuales se efectuará la ejecución del contrato, los cuales son fijos e inmodificables; es importante resaltar que, de optarse por la corrección, la misma puede causar una variación en el porcentaje inicial de descuento.

Una vez verificada la respuesta allegada por parte del proponente en mención, la cual sustenta los valores ofertados en razón a que AUTOCARS INGENIERÍA SAS cuenta con las siguientes condiciones que le permiten tener ventajas competitivas y ofrecer sus servicios a menores precios sin afectar el equilibrio económico en la ejecución del contrato:

- Cuenta con más de 27 años de trayectoria en el sector, experiencia que les permite afianzar un modelo de negocio que les permite fijar precio más bajos y razonables, garantizando el cumplimiento de las obligaciones contractuales y obteniendo un retorno prudencial.
- El personal con el cual cuentan, costos como la mano de obra calificada, la administración del proyecto y el centro de desarrollo están cubiertos por otros tipos de ingresos, lo que genera una reducción directa en el valor de la propuesta.
- Ostenta la condición de importador directo de autopartes, lo que los cataloga como obligado aduanero. Esto es una ventaja económica ya que al no requerir de mediación técnica y administrativa, se reducen significativamente los costos de importación de repuestos.
- En el plano técnico, han celebrado diversas alianzas comerciales con proveedores del sector a lo largo de los años, como por ejemplo la condición de CENTRO DE SERVICIO “BOSCH CAR SERVICE” AUTORIZADO, convenios y acuerdos comerciales con los importadores y/o distribuidores directos de las distintas marcas del país, lo que les permite acceder a descuentos preferenciales en repuestos, esto no solo garantiza economías de gran escala, sino que también se traduce en un precio final menor al ofertado por otros oferentes.
- Cuentan con un stock mayoritario de repuestos de vehículos multimarca, resultado de la capacidad de importación, comercialización y compra en grandes volúmenes, lo que permite reducir los costos de distribución y venta, generando una utilidad razonable para la compañía mientras ofrecen precios más competitivos.
- Cuentan con una amplia experiencia en contratos de objetos similares con entidades como:

- o Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional
- o Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional
- o Policía Metropolitana de Bogotá
- o Comando General de las Fuerzas Militares
- o Fiscalía General de la Nación
- o Departamento de Cundinamarca – Secretaría General
- o Unidad Nacional de Protección
- o Unidad de Mantenimiento Vial
- o Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión de la Policía Nacional
- o Instituto de Infraestructura y caminos de Cundinamarca

E informan que, no se ha presentado ningún incumplimiento en contrato alguno.

En cuanto a los valores ofertados por debajo de los \$100, manifiesta que: “...Respecto a los ítems no cotizados o aquellos con valor cero, es importante aclarar lo siguiente, en línea con la Nota 15 de la “GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL

ACUERDO MARCO DE PRECIOS ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES CCENEG-031-01-2020- CCE- 286-AMP- 2020”, la cual establece que “Es posible que los proveedores coticen en valor \$0,00 algunos elementos. Estos elementos cotizados a ese valor corresponderán a los demarcados como “N/A” en el catálogo publicado en el minisito del Acuerdo marco de precios”.

Así mismo informa que, los valores ofertados en cero obedecen a que su descripción no es clara, se encuentra repetida, cumple la misma funcionalidad, son elementos incluidos dentro del mantenimiento que no se pueden cobrar según el acuerdo marco de precios, o por hermenéutica de la palabra relacionada al repuesto y/o servicio no establece función, dentro de su mantenimiento esta función descrita no se llevaría a cabo, (ejemplos: alternador aire acondicionado, rótula, rodajas, válvula freno de ahogo, cilindro de aire, elementos de muelle, elementos cardánicos, etc.).

Ahora bien, en cuanto a los ítems que figuran en el AMP como “N.A”, el proponente informa a la entidad que el justificante base de estos, resalta en la tipología de los vehículos, toda vez que los mimos poseen características mecánicas en donde estos repuestos podrían fundamentarse en fallas y respectivos cambios, sin embargo, conforme a la directriz de CCE, se respetara el concepto de ajuste que la entidad disponga. En cuanto a estos 3 ítems, la entidad procederá a ajustar en la oferta el valor a cero en razón a que el AMP los contempla como “N.A”.

Por otra parte, el proponente allega documentación que da soporte a sus argumentos expuestos anteriormente, como certificados de contratos similares, certificados de alianzas estratégicas con importadoras asociadas y almacenes de llantas como RED LLANTAS.

Como conclusión, el proponente informa a la entidad que, a oferta presentada incluye todos los gravámenes, costos de bienes y servicios, gastos generales, impuestos, imprevistos y utilidades, entre otros, y que bajo ninguna circunstancia afectará la calidad de los bienes ofertados ni pondrá en riesgo el cumplimiento del contrato en caso de ser adjudicatarios.

Por lo anterior, se determinó que la oferta presentada por AUTOCARS INGENIERÍA SAS, **CUMPLE** para con lo solicitado en el Evento de cotización No. 25218 - PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUIDO INSUMOS, REPUESTOS GENUINOS Y MANO DE OBRA), A LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, ASÍ COMO EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICOMECÁNICA, MARCA RENAULT

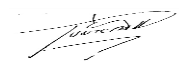
COMITÉ TÉCNICO Y ECONÓMICO EVALUADOR:



JHON ALEXANDER LÓPEZ PACHÓN
COMITÉ TÉCNICO Y ECONÓMICO



OMAR CAMILO GONZALEZ MONTENEGRO
COMITÉ TÉCNICO Y ECONÓMICO



ANDRÉS QUINTERO ROESSEL
COMITÉ TÉCNICO Y ECONÓMICO